

PRESENTE.

ESTA ORDEN.



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: DISTRIBUCION E INVERSION, S.A. DE C.V.

ORDEN DE COMPRA NUMERO: 145/2013

FECHA: 15/11/2013

SOLIC. DE COTIZACION Nº 042/2013

SOLICITUD DE COMPRA Nº 076/2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

DEPENDENCIA: ATENCION A LA FAMILIA. FORMA DE PAGO: CREDITO **PRECIO PRECIO** CANTIDAD U/M RENGLON **DESCRIPCION DEL SUMINISTRO** UNITARIO TOTAL FRASCO DE POLIETILENO, NATURAL DIAMETRO SUPERIOR 4 CENTIMETROS, CON TAPON DE 3 ROSCA BLANCA, CAPACIDAD (30-60)ML, MARCA 16,959 C/U \$ 0.10 1,695.90 ORIGEN: EL SALVADOR, ROXY, VENCIMIENTO. EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTA ORDENI DE COMPRA ES: LIC. HERMINIA VASQUEZ DE COLABORADOR **TECNICO** LABORATORIO CLINICO REGIONAL. QUIEN SER CONTRAPARTE CON LA **EMPRESA** CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SE FECHA DE ENTREGA: 02 DE DICIEMBRE DE 2013 1.695.90

TOTAL	EN I	LETR/	۱S
-------	------	-------	----

SON: UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 90/100 DOLARES.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-16-21-1-54113

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE ALMACEN Y/O SITIO DE	CONTRANTANTE	CONTRATISTA
:	RECEPCION		Geilles my Janton
COPIA 2:	UFI	·	DINVER
COPIA 3:	UNIDAD SOLICITANTE.		1 CAS
COPIA 4:	DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA
		DIRECTORA RÉGIONAL DE SALUD PARACENTRAL	PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro de UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 90/100 DOLARES (\$ 1,695.90) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido el Suministro de INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el Suministro de INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- La fecha de entrega del suministro de INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de **INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción por la Sede Regional.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.